



CONTRATO N° 20

“CONSTRUCCIÓN DE TRES POZOS ARTESIANOS PARA SERVICIOS CONTRA INCENDIO EN EL PREDIO DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO”

ID 451.334

(LMC N° 14/2024)

Entre la ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, domiciliada en El Paraguay Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por Julio César Vera Cáceres, con cédula de identidad N° 352800 designado por Decreto N° 24 del 16 de agosto de 2023, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal JULIO CÉSAR SPIRIDONOFF SÁNCHEZ – RUC N° 3525900 – 0, domiciliada en Capellanes del Chaco c/ Madres Paraguayas, República del Paraguay, representada para este acto por Julio César Spiridonoff Sánchez, con cédula de identidad N° 3525900 en su carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de CONSTRUCCIÓN DE TRES POZOS ARTESIANOS PARA SERVICIO CONTRA INCENDIO EN EL PREDIO DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO**", en ejecución de la Resolución de Directorio N° 278 del 14 de agosto de 2024 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR en relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 para CONSTRUCCIÓN DE TRES POZOS ARTESIANOS PARA SERVICIO CONTRA INCENDIO EN EL PREDIO DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, conforme a las características y cantidades que se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- El Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- ✓ Los documentos presentados por el Proveedor al momento de la suscripción del Contrato
- ✓ La Garantía de Anticipo Financiero
- ✓ El Plan de Inversión del Anticipo Financiero
- ✓ Seguros contra daños a terceros, contra accidentes de trabajo y contra los riesgos en zona de obras.

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451.334.

JS INGENIERIA
Perforaciones y Servicios
Cel (0994)205365 - (021)511516
San Lorenzo - Paraguay



Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente

Hoja 1/5



5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMC N° 14/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 278 del 14 de agosto de 2024, dictada por el Directorio de la ANNP.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	83101504-984	PERFORACION DE POZO ARTESIANO - Estudio hidrogeológico para la ubicación de cada pozo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	-	6.270.000	18.810.000	procedencia: nacional
2	83101504-984	PERFORACION DE POZO ARTESIANO - Perforación en suelo sedimentario	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	360,00	-	263.467	94.848.120	procedencia: nacional
3	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS- Provisión e instalación del entubado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45,00	-	120.016	5.400.720	procedencia: nacional
4	83101504-999	PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, TUBERIA Y ACCESORIOS- Equipo de bombeo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	11.431.666	34.294.998	procedencia: nacional
5	83101504-992	PROVISION Y MONTAJE DE EXTENSION DE LINEA ELECTRICA Y ACCESORIOS - instalación y provisión de energía eléctrica desde el transformador hasta el pozo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	7.774.167	23.322.501	procedencia: nacional
6	83101504-992	PROVISION Y MONTAJE DE EXTENSION DE LINEA ELECTRICA Y ACCESORIOS- Realización del perfilaje eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	-	160.709	9.642.540	procedencia: nacional
7	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida:	3,00	-	300.834	902.502	procedencia: nacional

Hoja 2/5

JS INGENIERIA
Perforaciones y Servicios
Cel (0994)205365 - (021)511516
San Lorenzo - Paraguay

ANPP | Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente



			Unidad presentaci ón: EVENTO					
8	83101504-984	PERFORACION DE POZO ARTESIANO - sello sanitario de cada pozo	unidad de medida: Unidad presentaci ón: UNIDAD	3,00	-	462.334	1.387.002	procedencia: nacional
9	83101504-984	PERFORACION DE POZO ARTESIANO- Prueba de bombeo y aforos para cada pozo	unidad de medida: Unidad presentaci ón: UNIDAD	3,00	-	226.417	679.251	procedencia: nacional
Total por Grupo:							189.287.634	
Total General Calculado:							189.287.634	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes *ciento ochenta y nueve millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro, IVA Incluido*.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción hasta la Recepción Definitiva de las Obras.

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria y conforme a las especificaciones detalladas en el PBC.

Lugar de Ejecución	Plazo para la Recepción Provisoria	Plazo para la Recepción Definitiva
Predio de la ANNP en Pdte. Franco	45 días a partir de la suscripción del Acta de Inicio	30 días posteriores a la Recepción provisoria
<i>Suscripción del Acta de Inicio: la suscripción del Acta de Inicio se hará dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios contados a partir de la firma del contrato.</i>		
<i>El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la orden y/o Acta de inicio para comenzar las obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la Carta de Invitaciones y/o Anexos.</i>		

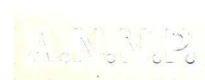
9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: *Ing. Pablo Saldivar – Gerente de Gerencia de Obras Portuarias*; el mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décimo tercera del presente Contrato.

JS INGENIERIA
Perforaciones y Servicios
Cel (0994)205365 - (021)511516
San Lorenzo - Paraguay



Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente



10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: *12 meses, contados desde la suscripción del contrato.*

OTRAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

- a) Garantía de Anticipo: equivalente al 100% del monto del anticipo.
- b) Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de: **30 % del monto del contrato, con una vigencia hasta la fecha de recepción Definitiva.**
La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.
- c) Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de: **30 % del monto del contrato, con una vigencia hasta la fecha de recepción Definitiva.**
- d) Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de: **30 % del monto del contrato, con una vigencia hasta 12 meses posteriores a la fecha de recepción**

Todas estas pólizas deberán presentarse a la UOC para su verificación, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, como condición previa para la suscripción del Acta de Inicio de las obras.

11- Porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

En este procedimiento de contratación se prevé el otorgamiento de un anticipo del 20% del Monto Total del Contrato a los oferentes adjudicados.

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

- a) *Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 08 (ocho) días hábiles a partir de la firma del Contrato.*
- b) *Dirección: El Paraguay Independiente y Colón - Edificio GOP - Primer Piso.*
- c) *Horario de atención: 07:00 a 15:00 hs.*
- d) *Oficina y/o departamento: Secretaría General de la Presidencia de la ANNP.*
- e) *Responsable de la recepción: Funcionarios de Mesa de Entrada*
- f) *Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores.*
- g) *Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: El Contratista devolverá el Anticipo mediante deducciones equivalentes al 20% de cada certificado de obra, descontándose dicha fracción del pago correspondiente.*

Y los demás criterios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hoja 4/5

JS INGENIERIA
Perforaciones y Servicios
Cel (0994)205365 - (021)511516
San Lorenzo - Paraguay



Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente



12- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

17- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 mes septiembre y año 2024.


Julio César Spiridonoff Sánchez
Proveedor

JS INGENIERIA
Perforaciones y Servicios
Cel (0994)205365 - (021)511516
San Lorenzo - Paraguay


Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Hoja 5/5